

**Carta de Cita para la División de Manutención para Niños (DCS)  
Determinación de Buena Causa**  
**Appointment Letter for Division of Child Support (DCS) Good Cause Determination**

Fecha:

Número de Cliente

Para:

Estimado \_\_\_\_\_,

Usted ha solicitado una Buena Causa e informó a su Oficina de Servicios Comunitarios que no puede ayudar a la División de Manutención para Niños (DCS) a cobrar manutención para niños y/o médica. DCS brinda servicios completos de cumplimiento de manutención cuando recibe TANF. Estos servicios pueden incluir que DCS establezca la paternidad, presentar y/o hacer cumplir la orden de manutención y la obligación del padre de brindar seguro médico y contribuir con su parte de gastos médicos no asegurados para sus hijos.

He reservado la siguiente cita para hablar con usted acerca de su solicitud de Buena Causa para detener las acciones de manutención médica.

\_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN

\_\_\_\_\_  
FECHA

\_\_\_\_\_  
HORA

Si no puede venir, llámeme al \_\_\_\_\_ antes de las \_\_\_\_\_. **Si no llama ni viene a la cita, puedo denegarle su solicitud de Buena Causa.**

Aprobaré esta solicitud de Buena Causa si se determina que:

- Teme que usted o el/los niño(s) bajo su cuidado resulte(n) seriamente perjudicado(s) física o emocionalmente.
- Su hijo es producto de una violación o incesto.
- Ha iniciado procedimientos de adopción, o está bajo asesoría (por hasta tres meses) con una agencia de colocación de niños en cuanto a la adopción.

En la cita, puede escribir una declaración firmada que describa sus inquietudes y miedos. También puede traer consigo otra información para respaldar su solicitud, si está disponible. Algunos ejemplos son:

- Informe(s) policial(es);
- Informe(s) médico(s);
- Informe(s) del tribunal;
- Orden de protección contra violencia doméstica;
- Declaraciones escritas por parte del clero, amigos, familiares, vecinos, compañeros de trabajo que describan el peligro.
- Carta de parte de refugio(s) de violencia doméstica; o
- Carta de parte de asesor(es) de violencia doméstica.

**¿Que sucederá en esta cita?**

- Usted podrá explicar el motivo por el cual teme que cobrar la manutención para niños y médica podría ponerlo en peligro a usted o a su(s) hijo(s).
- Podemos hablar acerca de otra ayuda que pueda necesitar a fin de mantenerse seguro.

**¿Qué sucede si no brinda una declaración firmada u otra información para mostrar el motivo por el cual cobrar la manutención para niños y médica podría ponerlo en peligro a usted o a su(s) hijo(s)?**

- Su solicitud puede ser rechazada si no encontramos que la(s) razón(es) dada(s) cumple(n) con los requisitos para otorgar una Buena Causa y
- Su caso se enviará a DCS para abrir un caso de manutención para niños para servicios completos de cumplimiento de manutención.
- Es posible que haya un defensor contra la violencia doméstica en su CSO local o en su comunidad que puede estar disponible para asistir con usted a esta reunión. Comuníquese con su CSO local para obtener más información.

**¿Qué sucede si no está de acuerdo con nuestra decisión?**

1. Usted puede llamar a su Oficina de Servicios Comunitarios o escribir a la Oficina de Audiencias Administrativas, PO Box 42489, Olympia WA 98504-2489 dentro de 90 días para solicitar una audiencia. Si solicita una audiencia, DCS no empezará a trabajar en su caso hasta que la decisión de la audiencia sea definitiva. Un abogado u otra persona puede representarlo en la audiencia o usted puede representarse a sí mismo.
2. Retirar su solicitud para obtener TANF. Sin embargo, DCS puede trabajar en su caso durante el tiempo que recibe TANF.
3. Continuar recibiendo asistencia y no participar en las actividades para hacer cumplir la manutención. Sin embargo, si usted no participa en las actividades para hacer cumplir la manutención, DCS continuará trabajando su caso y su asistencia en efectivo puede reducirse en un 25% si se niega su solicitud de buena causa.

Un abogado u otra persona de su elección puede representarlo en la audiencia o usted puede representarse a sí mismo.

**¿Puede obtener presentación o asesoramiento legal?**

Puede llamar a la línea de servicios legales a nivel estatal al 1-888-201-1014.